

11807



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

OFICINA DEL GERENTE GENERAL HOJA DE TRÁMITE

SECRETARIA DEL SENADO
RECIBIDO JAN 29 2018 PM 05:31

26 de enero de 2018

Hon. Thomas Rivera Shatz

Presidente del Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Yip

4662

Jettepht Pérez de Corcho Morgado

Gerente General

INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY 3 SEGUNDO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017 AÑO FISCAL 2018

Vm

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Contestar para firma del Gerente | <input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones |
| <input type="checkbox"/> Contestar para mi firma | <input type="checkbox"/> Investigar e informar |
| <input type="checkbox"/> Contestar directamente | <input checked="" type="checkbox"/> Acción pertinente |
| <input type="checkbox"/> Acusar recibo | <input type="checkbox"/> Firmar y devolver a
Oficina del Gerente General |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Para su información | <input type="checkbox"/> Enterarse y enviar a archivos |
| <input type="checkbox"/> Para su Visto Bueno | |

OBSERVACIÓN:

RECIBIDO POR: _____

FECHA : _____





HOJA DE TRÁMITE

Fecha referido: 29 DE ENERO DE 2018

Referido a: SR. MANUEL A. TORRES NIEVES, SECRETARIO DEL SENADO DE PUERTO RICO

De: GINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE DEL SENADO

Asunto: 1. ADJUNTO INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY 3 DE LA CORPORACIÓN DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PR (4662). 2. INFORME DE AUDITORÍA DA-18-09 DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL (4645). 3. CARTA CIRCULAR OC-18-12 DE LA OFICINA DEL CONTRALOR (4633). 4. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES DEL MUNICIPIO DE FAJARDO (4646).

- Para su conocimiento
- Para acción correspondiente
- Para trabajar y contestar directamente
- Autorizado

SECRETARIA DEL SENADO
RECIBIDO JAN 29 2018 PM 05:30

OBSERVACIONES

Recibido por _____ Fecha _____ Hora _____



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico



CBA
centro de bellas artes • puerto rico

**Informe de Cumplimiento Ley 3 supra – 2017 OGP
Segundo Trimestre de Octubre a Diciembre de 2017
Año Fiscal 2018**

**Jetppeht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General**

Cumpliendo con la Carta Circular Núm. 147-17 y la Ley 3 *supra* – 2017, la **Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico**, procedo con el informe requerido.

La Orden Ejecutiva 2017-001 del 2 de enero de 2017, e igualmente contenida en el artículo 12 de la Ley 3 *supra* – 2017, en la **sección 2, titulada, Congelación de Puestos Vacantes** se establece que; *“Todos los puestos regulares de carrera, transitorios e irregulares que se encuentren vacantes a la fecha de esta Orden Ejecutiva o que advengan vacantes con posterioridad a la fecha de esta Orden Ejecutiva, permanecerán vacantes indefinidamente. Ninguna agencia podrá llenar dichos puestos vacantes por cualquier método (nombramiento, promoción, traslado u otros) sin la previa autorización escrita del Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”).”*

Al 2 de enero de 2017, teníamos 3 puestos vacante de confianza y 26 puestos vacante de carrera. Para el 16 de enero de 2017, surgió otro puesto vacante en los puestos de confianza, para llegar a 4. Sin embargo, al 31 de enero de 2017 se eliminaron 2 puestos de confianza para cumplir con la misma orden ejecutiva. Por tal motivo, al 30 de abril de 2017 tenemos 2 puestos de confianza vacantes y 26 puestos de carrera vacantes. Sin embargo, el 16 de mayo surgió otro puesto vacante de confianza, por lo que al 17 de mayo regresamos a 3 puestos de confianza vacantes, 26 puestos de carrera vacantes y 2 puestos de confianza eliminados. El 21 de agosto de 2017, comienzo como Gerente General, a esa fecha se cubren todos los puestos de confianza vacantes (**anejo 1**). Además, se crea el puesto de secretaria confidencial. El mismo fue aprobado por el Sr. William Villafañe Ramos, Secretario de la Gobernación, el 23 de agosto de 2017 (**anejo 2**). Actualmente hay 34 puestos de carrera vacantes, 8 más que en enero 2 de 2017 y 0 puestos de confianza vacante.

La sección 3, titulada Prohibición de Creación de Nuevos Puestos establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, ninguna agencia podrá crear nuevos puestos regulares de carrera, transitorios o irregulares, o podrá renovar nombramientos de puestos transitorios e irregulares a su expiración, sin la previa autorización escrita del director ejecutivo de OGP.”*

A partir del 2 de enero de 2017, el CBA no ha creado puestos nuevos de carrera, transitorios o irregulares. Sin embargo, para julio de 2017, se renovaron 18 nombramientos transitorios. Los mismos fueron debidamente aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Actualmente se encuentran solo 16 puestos transitorios ocupados, ya que renunciaron dos empleados (**anejo 3**).

La sección 4, titulada Eliminación de Puestos de Confianza, dispone que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá eliminar el veinte por ciento (20%) de todos los puestos de confianza autorizados”*.

Al de 2 de enero de 2017, el CBA tenía 10 puestos de confianza, de los cuales 8 estaban ocupados. El 15 de enero de 2017, hubo una renuncia para aumentar a 3 los puestos vacantes. La orden ejecutiva establece eliminar el 20% de los puestos, esto representó la eliminación de 2 puestos. El 31 de enero de 2017, se le solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la eliminación de los puestos de confianza 004 y 098, ambos de ayudante especial.

El 23 de agosto de 2017, se solicitó y fue aprobado por el secretario de la gobernación el puesto de secretaria confidencial (**anejo 1**). Al 30 de septiembre de 2017, hay 9 empleados de confianza, de los cuales 8 tienen derecho a reinstalación, para un total de **\$14,181** mensual en el gasto de nómina de confianza. El gasto mensual en beneficios marginales de estos 9 empleados de confianza es de **\$14,423** para un total de **\$28,604** mensual. Sin embargo, la aportación patronal de los 8 empleados con derecho a reinstalación al puesto de carrera es de **\$9,909**, los cuales ya estaban presupuestados para una diferencia de **\$4,514** que es el impacto real en la aportación patronal. Por tal razón, el gasto en nómina de confianza real incluyendo beneficios marginales es de **\$18,695** mensual. Para el 31 de julio de 2017, había 6 empleados de confianza con un gasto en nómina de **\$17,510** y **\$7,547** en beneficios marginales para un total de **\$25,057**. Al compararnos con julio de 2017, tenemos tres empleados de confianza más para un aumento de un **50%**, pero una reducción en el gasto mensual de **\$7,547** equivalente a un **30%** en economías al mes, que en lo que resta de año representa una economía total de **\$250,057**. Se incluye **anejo 4 (Tabla Nómina de Confianza)**.

Por otro lado, a diciembre de 2016, fecha de comparación respecto a la Ley 3 Supra – 2017, había 8 empleados de confianza con un gasto en nómina de **\$25,210** y de **\$9,967** en beneficios marginales, para un total de **\$35,177** mensual. Al comparar con dicha fecha la diferencia en el gasto de nómina de confianza es de **\$16,482** menos equivalente a un **47%** en reducción, superando por un **27%** lo establecido en ley.

En cuanto al Plan Médico tenemos una economía adicional de **\$2,201.45** mensual, del 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018, la misma sería de **\$22,014.50**.

La sección 5, titulada Reducción de Gastos Operacionales, establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá reducir sus gastos operacionales para el remanente*

del año fiscal 2016-2017, por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la mitad del total de gastos presupuestarios para dicho año fiscal.”

Esto lo seguimos aplicando al Año Fiscal 2018. Para lograr esta reducción se tomaron las siguientes medidas:

- **Nómina y costos relacionados**

Se redujo la nómina de los empleados de confianza generando economías para el Año Fiscal 2018 de **\$272,071.50**. De 9 empleados de confianza 8 son empleados con derecho a reinstalación. El reclutamiento de empleados de carrera al servicio de confianza ofrece ahorros a la corporación. Por otro lado, la aplicación de la Ley 89 del 25 de julio de 2016, requirió al CBA nombrar a 27 empleados con nombramientos irregulares a nombramientos transitorios. Este cambio de estatus conllevó una reducción en salario que generará economías hasta el 30 de junio de 2018 de **\$86,000**. Además, la renuncia de 2 empleados transitorios en octubre de 2017, tendrá un impacto económico adicional de cerca de **\$27,000**.

- **Energía eléctrica**

Se están implantando medidas para el ahorro en el consumo de electricidad, producto de una auditoría de ahorro energético. Las mismas están teniendo resultados, se espera reducir el gasto para junio 30 de 2018 por **\$50,000**. Actualmente la tendencia es una de reducción, aunque tenemos que tomar en cuenta lo sucedido con los huracanes Irma y María.

La siguiente tabla muestra que la reducción en consumo para los seis meses del Año Fiscal 2018 para un **213%** de reducción con relación al Año Fiscal 2016. Es importante señalar que del mes de septiembre hasta diciembre las lecturas son estimadas por AEE. El CBA estuvo sin energía eléctrica desde el 6 de septiembre al 23 de diciembre de 2017, por lo que el gasto no refleja el consumo real. Por lo que el consumo estimado debe de estar cerca de una cuarta parte de la factura recibida.

Consumo en Energía Eléctrica para el segundo trimestre del AF 2018 comparada con los AF 2016 y 2017					
	AF2016	AF2017	AF2018	Diferencia respecto al AF 2016	%
Julio	470,658	476,598	532,038	61,380	13%
Agosto	454,950	448,218	400,038	(54,912)	-12%
Septiembre	471,846	452,838	413,832	(58,014)	-12%
Octubre	440,298	452,916	-	(440,298)	-100%
Noviembre	495,078	495,738	150,480	(344,598)	-70%
Diciembre	510,918	421,224	155,772	(355,146)	-70%
Total	2,843,748	2,747,532	1,652,160	(1,191,588)	-250%

La próxima tabla muestra el gasto en energía eléctrica para los seis meses de este año fiscal en comparación con el mismo periodo del Año Fiscal 2016 y 2017. La misma refleja un aumento en el gasto para los primeros 3 meses y una disminución para el segundo trimestre. A pesar que el consumo se redujo en un 4%, el gasto monetario aumentó en un 5%, producto de aumento en el costo de energía en los primeros tres meses. Para el segundo trimestre, la disminución monetariamente y en consumo fue debido a la falta de electricidad por el evento atmosférico. Estamos seguros que el gasto real para el segundo trimestre, no alcanzará los \$200,000.

Gasto en Energía Eléctrica para el segundo trimestre del AF 2018 comparada con los AF 2016 y 2017					
	AF2016	AF2017	AF2018	Diferencia respecto al AF 2016	%
Julio	79,130	75,183	99,147	20,017	20%
Agosto	85,254	72,509	73,110	(12,144)	-17%
Septiembre	79,303	81,948	82,877	3,574	4%
Octubre	77,314	80,880	-	(77,314)	0%
Noviembre	94,485	78,777	32,566	(61,919)	-190%
Diciembre	79,187	78,579	37,971	(41,216)	-109%
Total	494,673	467,877	325,672	(169,002)	-291%

*** Gasto Estimado

- Acueducto y Alcantarillado - Para reducir el consumo de acueducto y alcantarillado se están implantando las siguientes medidas: cotejar periódicamente todos los grifos para asegurarnos que no haya gotereo y aseguramos que las bombas de agua de los inodoros estén en perfecto funcionamiento.

La siguiente tabla muestra el consumo de acueducto y alcantarillado en relación al Año Fiscal 2016. De la misma, se desprende que tuvimos un incremento en el consumo de un 4% durante el primer trimestre. Esto se debe en parte a una pérdida de agua detectada en la fuente de agua. En agosto se vació la fuente y se reparó. Una vez restaurado el sistema

eléctrico y trabajado con la reparación, la fuente se llenó y está funcionando. Para el segundo trimestre hubo disminución en el consumo de agua dado el evento atmosférico, según mostrado en la tabla. Actualmente estamos evaluando todo el sistema para evitar filtraciones de agua. Esperamos que esto corrija el consumo.

Consumo en Acueducto y Alcantarillado del segundo trimestre del AF 2018 comparada con los AF 2016 y 2017					
	AF2016	AF2017	AF2018	Diferencia con relación 2016	%
Julio	1,683	1,859	1,752	69	4%
Agosto	2,139	1,338	1,776	(363)	-20%
Septiembre	1,327	1,436	1,835	508	28%
Octubre	1,804	1,473	-	(1,804)	0%
Noviembre	1,483	1,481	387	(1,096)	-283%
Diciembre	1,900	1,444	74	(1,826)	-2468%
Total	10,336 m³	9,031 m³	5,824 m³	(4,512) m³	-2740%

***** Consumo Estimado

Aunque el aumento de 508 m³ en el consumo del mes de septiembre es inexplicable, considerando que el CBA no había podido reanudar operaciones desde el 6 de septiembre de 2017 hasta el 23 de diciembre. Al no haber funciones, el consumo de alcantarillado se reduce sustancialmente y de igual modo ocurre con el consumo de acueducto. Estaremos evaluando la situación y cualquier hallazgo se atenderá inmediatamente.

La siguiente tabla muestra el gasto en acueducto y alcantarillado en el primer y segundo trimestre de los años fiscales, AF2016, AF2017 y AF2018. La misma refleja un aumento en el gasto de **\$22,458** para el primer trimestre del Año Fiscal 2018, debido a los cargos de “CCAR/Environmental Charges y Special Charges”, los cuales no fueron facturados en años anteriores. Una situación similar ocurre con el segundo trimestre, aunque no se puede observar el aumento real debido a los ajustes en consumo de agua realizado por acueductos y alcantarillado por el paso de los huracanes. Como mencionara anteriormente, se evaluará nuevamente la situación y se tomarán medidas que nos permitan alcanzar la meta establecida por la Ley 3. Esperamos reducir el gasto por **\$10,000** al 30 de junio de 2018.

Gasto de Acueducto y Alcantarillado Comparativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018					
Mes	2015-2016	2016-2017	2017 - 2018	Cambio con relación al AF2016	%
Julio	5,501	7,289	13,691	8,190	60%
Agosto	8,273	5,619	13,840	5,567	40%
Septiembre	5,498	5,920	14,199	8,701	61%
Octubre	6,019	5,669	-	6,019	0%
Noviembre	6,078	5,675	-	6,078	0%
Diciembre	5,976	5,561	6,477	501	8%
Total	\$ 37,345	\$ 35,733	\$ 48,207	10,862	8%

Además, proyectamos reducir el gasto en telecomunicaciones, estableciendo más controles para lo estrictamente necesario en comunicaciones telefónicas, facsímil y otros.

- **Servicios Comprados**

Hemos negociado los contratos en servicios comprados. Se han limitado los mismos a lo estrictamente necesario. Como medida cautelar, la gerencia a limitado los contratos a un tope de **\$10,000** anuales y **25** horas semanales. De no utilizarse las 25 horas semanales, se pierden obteniendo un ahorro. Por otro lado, se utiliza personal interno para la construcción y reparación de áreas, reduciendo el gasto en servicios comprados. La siguiente tabla muestra el gasto para el primer y segundo trimestre del Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2016 y 2017.

Servicios Comprados Comparativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018					
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Cambio con relación al AF2016	%
Servicios Comprados - Primer Trimestre	212,945	228,489	245,353	32,408	15%
Servicios Comprados - Segundo Trimestre	494,924	575,947	400,271	(94,653)	-24%
Total Gasto del Segundo Trimestre	281,979	347,458	154,918	(127,061)	-9%

De la misma se desprende que para el primer trimestre del Año Fiscal 2018 el gasto en Servicios Comprados fue de **\$245,353**. Esto representa **\$32,408** más que para septiembre del 2016 para un **15%** de aumento y **\$16,864** más que para septiembre de 2016 para un **7%** de

aumento. Para el segundo trimestre de 2018 el gasto fue de **\$154,918** y comparado con el 2016 el gasto fue de **\$281,979** para una disminución de un **-9%**. A pesar de los esfuerzos no pudimos cumplir en el primer trimestre y en el segundo trimestre no cumplimos con **10%** requerido, aunque logramos un **9%**. Estaremos monitoreando dicho reglón.

No obstante, este reglón se ve afectado por el paso de los huracanes, ya que tuvimos avería en el sistema de aire acondicionado que nos obligó (para cumplir con los compromisos de funciones) a alquilar a un costo de **\$76,528**, un transformador seco hasta que se construya el nuevo, el cual no existe en Puerto Rico y su construcción puede tardar alrededor de 14 semanas. Además, estamos en el proceso de limpieza y mantenimiento de las salas a través de una compañía externa a un costo de **\$89,940**, lo cual afecta este reglón y otros gastos adicionales.

- **Gastos de Transportación**

No hay asignación presupuestaria para gastos de transportación, por lo que nos limitaremos a la compra de gasolina a través de materiales y suministros. Se espera reducir este gasto aumentando la eficiencia en los viajes mediante la coordinación de los mismos.

- **Servicios Profesionales y Consultivos**

Se reducirá el gasto en servicios legales y profesionales y consultivos limitando las consultas a lo estrictamente necesario. La siguiente tabla presenta el gasto en servicios legales y profesionales para el primer y segundo trimestre de Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2016 y 2017.

Servicios Legales y Profesionales Comparativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018					
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Cambio con relación al AF2016	%
Servicios Profesionales y Consultivos - Primer Trimestre	7,124	12,429	5,188	- 1,937	-37%
Servicios Profesionales y Consultivos - Segundo Trimestre	24,415	44,390	13,406	- 11,009	-82%
Total - Gasto Segundo Trimestre Servicios Profesionales	\$ 17,291	\$ 31,961	\$ 8,219	(9,072)	-110%

De la misma se desprende que para el primer trimestre del Año Fiscal 2018 el gasto en servicios profesionales es de **\$5,188**. Esto representa **\$1,937** menos que para septiembre del 2015 para

un **27%** de reducción y **\$7,241** menos que para septiembre de 2016 para un **58%**, sobrepasando de esta manera con el **10%** de reducción requerido.

Para el segundo trimestre el gasto en servicios profesionales y consultivos fue de **\$13,406**. Si comparamos el gasto con el año fiscal 2016, la disminución fue de **\$9,071**. Se incluye **anejo 5 (Tabla Servicios Comprados y Servicios Profesionales)**.

- **Compra de equipo**

Se reducirán **\$2,000** de lo presupuestado para compra de equipo. Al 30 de septiembre de 2017, no ha habido ningún gasto en la compra de equipo. Para el segundo trimestre el gasto fue de **\$1,270**.

- **Materiales y suministros**

Se reducirá el gasto en materiales y suministro por **\$45,850**. Algunas medidas tomadas que están dando resultado son:

- ❖ Se fomenta entre los empleados una cultura de controles internos en los gastos y se monitorean las necesidades para reducir las compras.
- ❖ La Oficina de Ventas redujo en un **90%** el costo de correspondencia, utilizando la página Web de CBA, correos electrónicos y facsímil para comunicarse con los productores.
- ❖ Continuar fomentando el uso de la tecnología para reducir el gasto de papel y tinta. Con esta iniciativa pretendemos reducir el gasto por **\$5,000**.
- ❖ Reducir y limitar el reembolso de impresión de las Residencias de Artistas y de otras exenciones que se le otorgan.

Se incluye **anejo 6 (Tabla Materiales y Suministros)**

La siguiente tabla refleja el gasto real hasta el 30 de septiembre de 2017, y la nueva proyección al 30 de junio de 2018. El gasto al primer trimestre es de **\$1,043,047**, de mantenerse el mismo ritmo al 30 de junio de 2018, se proyecta un total de **\$4,516,817**, para una reducción de un **10%** en el gasto.

Para el segundo trimestre el gasto fue de **\$2,123,378**, de continuar la tendencia se proyectan ahorros de **\$835,052**. No obstante, y como hemos mencionado anteriormente, con el paso de los huracanes la corporación comenzó sus operaciones el 23 de diciembre. La corporación no

incurrió en gastos normales de las operaciones. Para el tercer trimestre debemos observar los gastos reales. Estaremos monitoreando las operaciones para mantenernos en cumplimiento con la Ley 3.

	Presupuesto Ajustado	Gasto a diciembre 2017	Proyección de gasto a junio 30, 2018	Proyección de Economías a junio 30, 2018	% de Economía
Nómina y costos relacionados	2,222,000	1,166,067	2,260,325	(38,325)	-2%
Facilidades y pagos de servicios	758,000	373,878	747,756	10,244	1%
Servicios comprados	1,534,000	400,271	800,542	733,458	92%
Servicios profesionales y consultivos	60,000	13,406	26,813	33,188	124%
Compra de equipo	20,000	1,270	2,540	17,460	687%
Materiales y suministros	416,000	168,486	336,972	79,028	23%
Totales	\$ 5,010,000	\$ 2,123,378	\$ 4,174,948	\$ 835,052	926%

Como explicara anteriormente, estamos seguros que en facilidades y pagos por servicios cumplimos, ya que la factura estimada para septiembre está totalmente fuera de la realidad, debido a que el CBA no cuenta con energía eléctrica desde el 6 de septiembre de 2017 y no está operando aún, por lo que el gasto en servicios es mínimo. En el caso de servicios comprados, se debió al alquiler de emergencia de un transformador para poder dar los servicios a las funciones programadas. Estamos seguros que al 30 de junio de 2018, cumpliremos con más de un **10%**, como refleja la tabla. Se incluye **anexo 7 (Tabla Gastos Operaciones)**.

Para el segundo trimestre las áreas donde no hubo reducción en el gasto de acuerdo a lo proyectado fue: *nómina y costos relacionados*. Estaremos evaluado dicho reglón.

La sección 9 titulada, Coordinación de Estrategias Legales no le aplica al CBA debido a que no tiene una Oficina de División Legal. El CBA tiene un contrato con un bufete de abogados, efectivo 1 de julio de 2017 al 30 de septiembre de 2018. Los servicios se utilizan cuando son necesarios y se paga por facturación.

La sección 10 titulada, Comunicaciones, tampoco le aplica ya que el CBA no tiene una Oficina de Prensa.

La sección 12, titulada Corporaciones Públicas, aunque el CBA es una corporación pública, estas disposiciones fueron cubiertas en las **secciones 4 y 5** de este informe.

La sección 13, titulada Vehículos Oficiales, establece que; *“las agencias podrán contar con los servicios de un vehículo oficial, cuyo uso será determinado por la agencia”*.

El CBA cuenta con un vehículo oficial que se utiliza para llevar documentos a la Fortaleza y al Capitolio, recogido de algunas compras, transportar personal a reuniones, talleres etc. Se coordinan los viajes para ser más eficiente y reducir los costos de transportación.

Las secciones 14, 15 y 16 las cumplimos todas. El CBA no tiene tarjetas de crédito, el personal no ha viajado fuera de PR y no tiene contratos de celulares, ni asistentes personales digitales, equipos de servicio de internet personal, ni otros servicios tecnológicos para uso exclusivo de jefes de agencias, empleados y funcionarios de agencias.

La sección 16, titulada reducción de Consumo Energético y Consumo de Servicio de Acueductos y Alcantarillado establece que; *“los jefes de agencias tienen el deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillado. A tales fines deberán ejecutar e implementar aquellas gestiones e iniciativas que reduzcan anualmente el consumo total de energía eléctrica hasta lograr un ahorro promedio mínimo de un cinco por ciento (5%). En lo que corresponde al consumo de acueductos y alcantarillados, las entidades de la Rama Ejecutiva cuyos gastos de funcionamiento se sufragan total o parcialmente con recursos del Fondo General deberán reducir su gasto del consumo de acueductos y alcantarillados en un cinco por ciento anual para los años 2016 -17, 2017-18 y 2019-20 que refleje una reducción total de quince (15) por ciento en los tres años. El por ciento de la reducción se computará tomando como base el consumo de acueducto y alcantarillado realizado para el año 2015-2016”*.

El CBA cuenta con un Plan de Reducción Energética que se ha ido implantando desde el Año Fiscal 2014. El mismo se ha estado actualizando continuamente, incorporando nuevas estrategias de reducción en el consumo. A partir del Año Fiscal 2016 hemos ido teniendo buenos resultados. La siguiente tabla muestra el consumo de julio a septiembre del Año fiscal 2018, comparado con el mismo periodo del Año Fiscal 2016. De la misma se desprende que hemos tenido una reducción en el consumo de 51,546 kwh, para un 4% de reducción. Para los primeros tres meses del año estamos a un 1% de cumplir, aunque sabemos que el consumo de septiembre está estimado y la realidad es que es mucho menor.

Para el segundo trimestre hubo disminución en el consumo debió a la falta de energía eléctrica.

Consumo Comparativos EE 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018

Mes	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Diferencia AF2016	Porcentaje de cambio
Julio	470,658	476,598	532,038	61,380	13%
Agosto	454,950	448,218	400,038	(54,912)	-12%
Septiembre	471,846	452,838	413,832	(58,014)	-12%
Octubre	440,298	452,916	-	(440,298)	0%
Noviembre	495,078	495,738	150,480	(344,598)	-229%
Diciembre	510,918	421,224	150,694	(360,224)	-239%
Total	2,843,748 kwh	2,747,532 kwh	1,647,082 kwh	(51,546) kwh	-479%

Como mencionara anteriormente, para reducir el consumo de acueducto y alcantarillado se están implantando las siguientes medidas: cotejar periódicamente todos los grifos para asegurarnos que no haya gotereo y aseguramos que las bombas de agua de los inodoros estén en perfecto funcionamiento. Evaluamos en el futuro comprar inodoros de menos consumo de agua. La siguiente tabla muestra el consumo de agua de julio a septiembre del Año Fiscal 2018, comparado con el mismo periodo del Año Fiscal 2016 y 2017. De la misma se desprende que hemos tenido un alza en el consumo de 219 m³, para un 4% de aumento. Aunque el dato del mes de septiembre es cuestionable, ya que al no haber funciones el consumo de alcantarillado se reduce sustancialmente. No obstante, la AAA nos incluyó unos cargos especiales y cargos ambientales que aumenta el costo en facturación. Para el 30 de junio de 2018 estaremos cumpliendo, de ser posible, con la meta del 5%. Para el segundo trimestre podemos observar una disminución en consumo.

Consumo Comparativos de AAA 2015-2016 vs.2017-2018

Mes	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Diferencia	Porcentaje de cambio
julio	1,683	1,859	1,752	69	4%
agosto	2,139	1,338	1,776	(363)	-17%
septiembre	1,327	1,436	1,835	508	38%
octubre	7,139	6,019	0	(7139)	0%
noviembre	6,020	6,078	387	(5633)	-1456%
diciembre	7,412	5,986	74	(7338)	-9916%
Total	25,720 m3	22,716 m3	5,824 m3	214 m3	4%

La sección 17 titulada, Vacaciones, establece que; “*cada agencia deberá desarrollar e implantar de forma inmediata un plan para reducir la acumulación de días de vacaciones en exceso de sesenta (60) días por parte de sus empleados. El empleado del servicio público que acumule más*

de sesenta (60) días al final de cada año natural, deberá disfrutar de dicho exceso en la fecha más próxima en o antes de los seis (6) meses siguientes al próximo año fiscal”.

Cada área de trabajo cuenta con un plan de vacaciones, tomando en consideración que cada uno de los empleados no acumule más de 60 días en cada año natural. Debido a la situación del CBA, que no ha podido reiniciar operaciones, se les ha ido adelantando las vacaciones a los empleados. Por tal motivo estamos seguros que cumpliremos. Al 31 de diciembre de 2017, estaremos evaluando el estatus de cada empleado para asegurarnos que agoten los días de vacaciones en o antes de junio 30 de 2018, de acuerdo al plan de vacaciones de cada área.

En el caso del Gerente General, las vacaciones le fueron extendidas hasta junio 30 debido a la emergencia. Se cuenta con las debidas aprobaciones.

La sección 18 titulados Reducción en Cuantía de Contratos, establece; *“el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en cada agencia se reducirá en no menos de un diez (10) por ciento en comparación con lo incurrido en el año fiscal 2016 y permanecerá por debajo de ese nivel”.*

Hasta septiembre del Año Fiscal 2018, el CBA ha gastado **\$250,541**, mientras que para el mismo periodo del Año Fiscal 2016, hubo un gasto de **\$220,070**. Esto representa una diferencia de **\$30,471** equivalente a un **14%** de aumento. Con relación al Año Fiscal 2017, la diferencia fue **\$9,623** para un **4%** de aumento. La siguiente tabla detalla el gasto por año y por área. En el área de servicios profesionales cumplimos con un 27% de ahorro.

	AF 2016.	AF 2017	AF2018	Diferencia con relación al AF 2016	%
Servicios Comprados	494,924	575,947	400,271	(94,653)	-24%
Servicios Legales y Profesionales	24,415	44,390	13,406	(11,009)	-82%
Total	519,339	620,337	413,677	-105,662	-106%

Como explicara anteriormente, el aumento en gasto fue debido al alquiler de un transformador seco a un costo de **\$5,000**, debido a una avería en el sistema de aire acondicionado. Hubo que recurrir a este gasto de emergencia para que no se afectarían las funciones programadas, en lo que llegan las piezas para reparación del equipo dañado, las cuales tardan varias semanas. De no haber ocurrido la avería hubiéramos cumplido por un **21%**.

Para el segundo trimestre estamos en cumplimiento con el 10%. Estaremos monitoreado el reglón.

La sección 19, titulada Contratos de Arrendamiento, no le aplica a la CBA.

Con relación a la OE 2017-009, la sección 1; “ordena a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico a reducir en un cinco por ciento (5%) los gastos en compras para el Año Fiscal 2016-2017”.


Al 30 de septiembre de 2016, el CBA tuvo un gasto en compras equivalente a **\$88,586**. Para el periodo del Año Fiscal 2017 el gasto fue de **\$79,512** y para el 2018 el gasto en compras fue de **\$32,868**. El CBA reflejó una disminución de **\$55,718** con relación al Año Fiscal 2016, equivalente a un **63%**, sobrepasando por un **58%** el **5%** establecido. Con relación al Año Fiscal 2017 hubo una diferencia de **\$46,644** equivalentes a un **59%** de reducción.

Gasto en compras Comparativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018					
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Cambio con relación al AF2016	%
Gasto en compras (materiales y suministros)	118,976	141,764	84,586	(34,390)	-41%
Total	\$ 118,976	\$ 141,764	\$ 84,586	(34,390)	-41%

Estamos en el proceso de comprar e instalar un transformador a un costo aproximado de **\$130,000**, para los próximos meses, aun así, seguiremos cumpliendo. Para el segundo trimestre hubo una disminución de **\$34,390** para un **-41%**.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con los requerimientos de información según solicitados y cumpliendo con la OE 2017-033. Los libros están disponibles para su revisión. Estamos en la mejor disposición de aclarar o ampliar la información contenida en este informe.

Respetuosamente,


Jetppht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General
Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

ANEJO 1

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Vacantes de Confianza y Carrera
Al 31 de diciembre de 2017

Puestos Vacantes de Confianza

Puesto	Título de Clasificación	Observación
---------------	--------------------------------	--------------------

Puestos Vacante de Carrera

Puesto	Título de Clasificación	Observación
093	Auditor(a)	Reinstalación
080	Contador II	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
058	Contador II	Reinstalación
074	Oficial de Contabilidad	Reinstalación
117	Oficial de Presupuesto	Renuncia por Jubilación 01/01/17
070	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
038	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	Renuncia al 01/06/17
064	Supervisor de Servicios Técnicos y Escénicos	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
085	Ofical Administrativo	Ley Núm. 70 al 1/junio/11
091	Oficial en Administración de Recursos Humanos	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
055	Oficial Administrativo	Reinstalación
035	Conserje	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
053	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
009	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
063	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/agosto/12
031	Supervisor de Limpieza y Mantenimiento	Ley Núm. 70 al 1/noviembre/12
046	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/diciembre/12
095	Administrador(a) en Sistemas de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
078	Trabajador de Conservación I	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
043	Supervisor de Servicios de Estacionamiento	Muerte en el Servicio Activo al 6/enero/13
016	Representante de Información	Ley Núm. 70 al 16/febrero/13
015	Recaudador Oficial	Ley Núm. 70 al 2/ marzo /13
030	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
042	Supervisor Auxiliar de Planta Física	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
051	Supervisor Auxiliar de Planta Física	1 de septiembre de 2014
096	Oficial Administrativo	1 de julio de 2014
019	Supervisor de Servicios de Alimentos y Bebidas	Reinstalación
083	Auxiliar Administrativo	Reinstalación
044	Supervisor Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento	1 de julio de 2015
020	Supervisor Auxiliar de Vendedores de Boletos	1 de noviembre de 2015
007	Supervisor General de Boletería	Reinstalación
061	Administrador de Documentos	Reinstalación
054	Supervisor de Ujieres	16 de diciembre de 2015
025	Auxiliar Administrativo	1 de diciembre de 2015

Certifico Correcto:


 Carmen Martínez Humphreys
 Gerente Auxiliar de Recursos Humanos

ANEJO 2



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

23 de agosto de 2017

Jetppeht Pérez de Corcho
Gerente General
Corporación del Centro de Bellas Artes
PO Box 41287 Minillas Station
San Juan, P.R. 00940

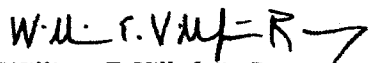
Estimado Gerente General:

Realizamos un análisis de la solicitud de autorización para ocupar los puestos de confianza que fueron incluidos en el anejo certificado y sometido a nuestra Oficina para aprobación.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) realizó la evaluación de estas transacciones y determinó que las mismas se llevaron a cabo conforme a la normativa vigente establecida en la enmienda provisional a la Carta Circular 117-14, emitida el 3 de enero de 2017 y al Boletín Administrativo Núm. OE-2017-001, que disponen los requisitos particulares sobre lo nombramientos de los empleados de confianza. Su solicitud cumple con los criterios dispuestos en la normativa antes mencionada, por lo que nuestra Oficina no tiene objeción a la transacción presentada con relación al puesto de Secretaria Confidencial será ocupado por María N. Ortíz Díaz, devengará un salario mensual de \$ 3,453.00.

Su Agencia será responsable de cumplir con las normas, leyes y reglamentos aplicables en estos casos. Además, se solicita el cumplimiento con las instrucciones impartidas sobre el término de tres (3) meses establecido para ocupar los puestos autorizados y mantener un expediente por cada puesto ocupado que incluya la justificación de la transacción, en caso de ser requerido en futuras auditorías.

Cordialmente,


William E. Villafañe Ramos
Secretario de la Gobernación
Principal Oficial de Administración
y Operación del Estado

ANEJO 3

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Ocupados y Vacantes de Personal Transitorio
Al 31 de diciembre de 2017


Puestos Ocupados

Puesto	Título de Clasificación	Observación
T-2017-02	Conserje	
T-2017-03	Trabajador	
T-2017-04	Trabajador de Conservación I	
T-2017-05	Oficial Administrativo	
T-2017-06	Vendedor de Boletos	
T-2017-07	Conserje	
T-2017-09	Vendedor de Boletos	
T-2017-10	Administrador de Sistemas de Oficina	
T-2017-11	Encargado de Estacionamiento	
T-2017-15	Recepcionista de Camerino	
T-2017-16	Encargado de Estacionamiento	
T-2017-20	Conserje	
T-2017-22	Auxiliar Administrativo	
T-2017-23	Vendedor de Boletos	
T-2017-24	Conserje	
T-2017-26	Técnica en Sistemas de Oficina	

Puestos Vacante

Puesto	Título de Clasificación	Observación
T-2017-18	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	
T-2017-21	Trabajador de Conservación I	

Certifico Correcto:


 Carmen Martínez Humphreys
 Gerente Auxiliar de Recursos Humanos

ANEJO 4



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Nómina de Confianza
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I		A	B	C	D	E	F	G	H	I
		ASIGNACIÓN AF 2018				(A + B + C + D)	(E * .2)	(E - F)		(G - H)
Código	Concepto de Gasto	Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2018	20% Reducción Requerida OE 2017-01	Asignación Ajustada AF 2018	Gasto Acumulado AF2018 <small>el 31 de diciembre</small>	Balance Disponible AF2018
001	Nomina de Confianza	434,000	150,000	-	-	584,000	116,800	467,200	204,430	262,770
<i>(Código)</i>	<i>(Nombre de Agencia)</i>	434,000	150,000	-	-	584,000	116,800	467,200	204,430	262,770

Código Agencia
192
Nombre de Agencia
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO

COMENTARIO: La Corporación cumple con la reducción ya que los puestos fueron ocupados con empleados de carrera. Por lo tanto, la reducción de \$116,800 no aplicaría.

PARTE II

- Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de junio de 2017 6
- Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de diciembre 2017 9
- Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de diciembre 2017 9

PARTE III

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

L. Dávila

Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas

19 de enero de 2018

Fecha

Certifico correcto:

J. Pérez

Jefe de Agencia
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General

19 de enero de 2018

Fecha



ANEJO 5



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Servicios Comprados y Servicios Profesionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	Gasto AF18	ASIGNACIÓN AF 2018			Total Asignación AF 2018	10% Reducción Requerida 02 2017-01	Asignación Ajustada AF 2018	Gasto Acumulado AF2018 al 31 de diciembre	Balance Disponible AF2018	
				Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales						Otros Ingresos
	003	Servicios Comprados		904,000	630,000	-	-	1,534,000	153,400	1,380,600	400,271	980,329
	006	Servicios Profesionales	-	-	60,000	-	-	60,000	-	60,000	13,406	46,594
(Código) (Nombre de Agencia)			-	904,000	690,000	-	-	1,594,000	153,400	1,440,600	413,677	1,026,923

Código Agencia 192 **Nombre de Agencia** CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO **Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017**

COMENTARIOS:

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Linnette Dávila
Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
19 de enero de 2018
Fecha

Certifico correcto: Jetppeht Pérez de Corcho Morgado
Jefe de Agencia
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
19 de enero de 2018
Fecha



ANEJO 6



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Materiales y Suministros
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2018				Total Asignación AF 2018 (A + B + C + D)	5% Reducción Requerida OE 2017-09 (E * .05)	Asignación Ajustada AF 2018 (E - F)	Gasto Acumulado AF2018 al 31 de diciembre	Balance Disponible AF2018 (G - H)
		Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros ingresos					
010	Materiales y Suministros	266,000	150,000	-	-	416,000	20,800	395,200	168,486	226,714

(Código)	(Nombre de Agencia)	266,000	150,000	-	-	416,000	20,800	395,200	168,486	226,714
----------	---------------------	---------	---------	---	---	---------	--------	---------	---------	---------

Código Agencia	Nombre de Agencia	Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017								
192	CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO	COMENTARIOS:								

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:
Nombre y Título de Funcionario
 Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
 19 de enero de 2018
Fecha

Certifico correcto:
Jefe de Agencia
 Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
 19 de enero de 2018
Fecha



ANEJO 7



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Gastos Operacionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2018				Total Asignación AF 2018 (A + B + C + D)	10% Reducción Requerida (E * .1)	Asignación Ajustada AF 2018 (E - F)	Gasto Acumulado AF2018 <i>al 31 de diciembre</i>	Balance Disponible AF2018 (G - H)
		Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros ingresos					
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	738,000	20,000	-	-	758,000	75,800	682,200	373,878	308,322
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
007	Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
011	Compra de Equipo	-	20,000	-	-	20,000	2,000	18,000	1,270	16,730
012	Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
081	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(Código)	(Nombre de Agencia)	738,000	40,000	-	-	778,000	77,800	700,200	375,148	325,052

Código
Agencia

Nombre de Agencia

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

192 CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO

COMENTARIOS: La Corporación cumple con la reducción de facilidades y pagos por servicios públicos ya que tuvo una reducción del 30 % comparado al año fiscal 2016-2017. Por lo tanto, la reducción de \$75,800 no aplicaría.

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

L. Dávila
Nombre y Título de Funcionario

Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
19 de enero de 2018

Fecha

Certifico correcto:

J. Pérez
Jefe de Agencia

Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
19 de enero de 2018

Fecha